



D E C R E T O N° 26826

Concepción del Uruguay, 28 de abril de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.073.458 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de abril de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-668, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva al Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Seyler, solicitud de autorización para el inicio del proceso licitatorio, para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 29/2021 para la "Adquisición de Electrobombas para el Barrio Villa Las Lomas Norte", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones cien mil con 00/100 (\$2.100.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 12 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, se verifica la existencia de fondos por parte del Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo (fojas 18), y en la misma fojas, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picat, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámanse a Licitación Pública N° 29/2021 para la "Adquisición de Electrobombas para el Barrio Villa Las Lomas Norte", tal lo solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, mediante Expediente Administrativo N° 1.073.458 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepcionanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 17 de mayo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dos millones cien mil con 00/100 (\$2.100.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil cien con 00/100 (\$2.100,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura